

MESA DIRECTIVA

Dip. Baltazar Gaona García

Presidencia

Dip. Nalleli Julieta Peraza Huerta

Vicepresidencia

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Primera Secretaría

Dip. David Martínez Gowman

Segunda Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Irerí Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Baltazar Gaona García

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE
EL CUAL SE HABILITA COMO RECINTO
OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
EL TEATRO JUÁREZ DE LA CIUDAD
DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, PARA
LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN EL DÍA
19 DIECINUEVE DE AGOSTO DEL
2026, PRESENTADA POR LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA.**

HONORABLE ASAMBLEA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 25, 33, 41, 47 fracciones II, III y XV, 218, 225 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Sexta Legislatura, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Teatro Juárez de la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán, para celebrar Sesión el día 19 diecinueve de agosto del 2026*, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

La Junta representa la integración política del Congreso y, por tanto, es el órgano que impulsa el entendimiento político entre las y los Diputados, así como con las instancias y órganos que resulte necesario, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno, esté en condiciones de adoptar las decisiones que le corresponden.

Mediante Decreto 184 de fecha 07 siete de julio de 2022, esta Septuagésima Quinta Legislatura se instituyó que el día 19 del mes de agosto de cada año, el H. Congreso del Estado de Michoacán, celebre Sesión Solemne de cada año en la ciudad de Zitácuaro, Michoacán, para conmemorar la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana en fecha 19 de agosto de 1811, y reconocer la participación de sus integrantes: Don Ignacio López Rayón, Presidente; Don José María Liceaga, Don José Sixto Verduzco, Vocales; y Don Remigio de Yarza, Secretario, a través de la entrega de la Condecoración “Suprema Junta Nacional Americana”, por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Por tanto, este órgano colegiado determinó acordar se habilite el Teatro Juárez de la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán, para celebrar Sesión extraordinaria, así como llevar a cabo la sesión solemne para conmemorar la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana el día 19 diecinueve de agosto del 2026.

Por todo lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 33, 41, 47 fracciones II, III y XV, 218, 225 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Septuagésima Quinta Legislatura, para su discusión y aprobación, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Teatro Juárez de la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán, para celebrar Sesión el día miércoles 19 diecinueve de agosto del 2026.

Segundo. Dese cuenta del presente Acuerdo a los titulares del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, así como al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para su conocimiento y distinguida consideración.

Quinto. Notifíquese el presente Acuerdo al Presidente e integrantes del H. Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, para su conocimiento y trámites correspondientes a que haya lugar.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 6 seis días del mes de julio del año 2026.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política: Dip. Giulianna Bugarini Torres, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*; Dip. José Antonio Salas Valencia, *Integrante*; Dip. Adriana Campos Huirache, *Integrante*; Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chavez, *Integrante*; Dip. Conrado Paz Torres, *Integrante*; Dip. Baltazar Gaona García, *Integrante*.





www.congresomich.gob.mx